

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE  
APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJERCICIO  
FISCAL 2019



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**PAE 2020**



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

**Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:**

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;

**INIFE:** Ente Público Ejecutor. Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

**Fondo:** FAM-IE. Fondo de aportaciones múltiples para la infraestructura educativa del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación;

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los

programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos Mundiales que se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas en 2015, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

**PAE:** Programa Anual de Evaluaciones del Estado de Nayarit;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**Programa:** Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación;

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos; y

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos, antes SFU

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>II. OBJETIVOS .....</b>	<b>7</b>
2.1 Objetivo General:.....	7
2.2 Objetivos Específicos: .....	7
<b>III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS .....</b>	<b>8</b>
3.1 De la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública: .....	8
3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:.....	8
3.3 Del Ente Público Responsable del Programa presupuestario y de la Administración y Ejecución Recurso Federal, sujetos de evaluación: .....	9
3.4 Perfil del coordinador de la Evaluación: .....	9
3.5 Productos y plazos de entrega: .....	10
<b>IV. METODOLOGÍA .....</b>	<b>12</b>
4.1 Descripción .....	12
4.2 Formato de Respuesta .....	13
4.3 Consideraciones de Respuesta .....	14
4.4 Características de la Evaluación.....	15
<b>V. PREGUNTAS METODOLÓGICAS .....</b>	<b>17</b>
<b>VI. ANEXOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR COMO PARTE DEL REPORTE DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>41</b>
6.1 ANÁLISIS FODA .....	41
6.1. 2. Formato FODA .....	42
6.2 Aspectos Susceptibles de Mejora .....	43
6.2.1 Formato ASM .....	44
6.3 Hallazgos .....	45
6.3.1 Formato de Hallazgos .....	45
6.4 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC). .....	46
6.5. Fuentes de Información.....	48
6.6 Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario.....	49

## **I. INTRODUCCIÓN**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el Programa Anual de Evaluación 2020 del Estado de Nayarit emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, el presente documento incorpora los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos de Gasto Federalizado, aplicables al componente de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples, del Ramo General 33, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, y con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos a evaluar, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de la orientación de los recursos hacia el logro de resultados; se espera que las recomendaciones que surjan de la evaluación alimenten los Programas de Mejora de la Gestión, con ASM alcanzables y medibles en aras del desarrollo sustentable estatal.

En tal sentido, este documento contiene: objetivos; responsabilidades y compromisos que deben asumir tanto la Instancia Técnica Evaluadora como el INIFE en su calidad de Ente Público ejecutor de los recursos sujetos de evaluación y responsable del Programa presupuestario de Infraestructura Educativa para la Calidad de los Servicios; así como la metodología de evaluación; preguntas metodológicas y requerimientos de información; formatos técnicos a incorporar en el reporte de evaluación; y el Formato CONAC que debe ser completado para difundir el resultado de la evaluación.

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General:**

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

### **2.2 Objetivos Específicos:**

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



### **III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

#### **3.1 De la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública:**

- ✓ Coordinar la evaluación y fungir como enlace directo entre en Ente Público Ejecutor y la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora Externa la documentación de evidencia entregada y validada por el Ente Público ejecutor responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Enviar el reporte preliminar de evaluación al Ente Público ejecutor responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación, con la finalidad de que verifique las fuentes de información utilizadas por el evaluador externo para argumentar la respuesta de las preguntas metodológicas.
- ✓ Verificar que el reporte de evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.

#### **3.2 De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:**

- ✓ Cumplir los Términos de Referencia asegurando la calidad de la evaluación y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio.
- ✓ Enviar el reporte preliminar en tiempo y forma a la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.
- ✓ Atender los comentarios de mejora emitidos por el Ente Público y por la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, y completar el reporte preliminar con los Anexos y el Resumen Ejecutivo correspondiente.
- ✓ Entregar el informe de evaluación en el domicilio de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la

Instancia Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario especificado en el Convenio.

- ✓ Entregar la versión final del reporte de evaluación en formato impreso y digital en PDF, en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

### **3.3 Del Ente Público Responsable del Programa presupuestario y de la Administración y Ejecución Recurso Federal, sujetos de evaluación:**

- ✓ Acopiar en formato digital legible, de manera completa y puntual, las evidencias documentales y las bases de datos que conforman las fuentes de información requeridas para justificar y argumentar la respuesta a las preguntas metodológicas, y enviarlas a la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.
- ✓ Elaborar una bitácora digital por tema específico, de toda la documentación de evidencia y de las bases de datos que conforman las fuentes de información, y enviarla a la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública.
- ✓ Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- ✓ Revisar el informe de evaluación y verificar el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia.

### **3.4 Perfil del coordinador de la Evaluación:**

<b>Cargo</b>	<b>Escolaridad y/o áreas de especialidad</b>	<b>Experiencia</b>
Coordinador de la evaluación.	Doctorado o Maestría en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.
Colaboradores de la evaluación.	Maestría o Licenciatura en ciencias sociales, economía, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en evaluaciones de desempeño y de procesos a Fondos de Recursos de Gasto Federalizado y a Programas Presupuestarios.

### 3.5 Productos y plazos de entrega:

Los productos y plazos de entrega se definen en el siguiente cuadro:

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
Fuentes de información	Envío-recepción de las fuentes de información requeridas para responder y justificar la respuesta a las preguntas metodológicas que conforman la evaluación, por parte del Ente Público responsable del Programa sujeto de evaluación; de éste a la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública; y de ésta al evaluador externo.	09/10/2020
Primera entrega	<p>Elaboración y entrega del informe preliminar de evaluación, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Versión digital del Informe Preliminar de Evaluación.</li> <li>• Portada con los logotipos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del INIFE, y del evaluador externo; el nombre Programa presupuestario; el tipo de evaluación; y el mes y año de entrega del reporte.</li> <li>• Índice de Contenido;</li> <li>• Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);</li> <li>• El desarrollo de los temas evaluativos.</li> <li>• Una conclusión general y por tema evaluado.</li> <li>• Como anexo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes de información consultadas.</li> </ul> </li> </ul>	27/11/2020
Segunda entrega	<p>Informe final de la evaluación, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Versión impresa en dos tantos y digital en formato PDF del Informe final de Evaluación en extenso.</li> <li>• Portada con los logotipos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del INIFE, y del evaluador externo; el nombre Programa presupuestario; el tipo de evaluación; y el mes y año de entrega del reporte.</li> </ul>	15/01/2021

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);</li> <li>• El Índice de Contenido;</li> <li>• Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);</li> <li>• El desarrollo de los temas evaluativos según el tipo de evaluación realizada.</li> <li>• Una conclusión general y por tema evaluado.</li> </ul> <p><b>Anexos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).</li> <li>• Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;</li> <li>• Anexo 3. Hallazgos;</li> <li>• Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC);</li> <li>• Anexo. Fuentes de Información;</li> <li>• Anexos 6. Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario.</li> </ul>	

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Descripción**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

#### **4.1.1 Características de la Metodología**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información oficial entregada por parte del INIFE.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte del INIFE y remitidos como “fuentes de información” por parte de la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública, al equipo evaluador externo.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se podrá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias

correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.
- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

## **4.2 Formato de Respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas por tipo de evaluación requerida, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis- en máximo dos cuartillas por separado sin importar si en la segunda página sobra espacio, *salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas*. Al inicio de página se escribirá el número y la pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

**4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:**

- Sí: cuando el INIFE cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- No: cuando el INIFE no cuente con información de evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con todas las características consideradas en la pregunta.
- No aplica: cuando las particularidades del Programa Presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas por parte INIFE y enviarse de manera oficial al equipo evaluador, como parte de las fuentes de información.

**4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.**

**4.2.3 Justificación:**

La justificación de la respuesta sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

Para la descripción y edición del informe final, se utilizará el tipo de letra Arial tamaño 11, párrafo interlineado a 1.5 y justificado, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Arial tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Programa presupuestario y del recurso sujeto de evaluación, con los logotipos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, del INIFE y del evaluador externo.

**4.3 Consideraciones de Respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo con el formato establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;

- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica;
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá mencionar éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.

#### **4.4 Características de la Evaluación.**

Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos sujetos de evaluación; esto es, detecta las diferencias entre el desempeño real y el esperado.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

<b>Tema de Análisis</b>	<b>Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis</b>
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.</i>	10
II. Operación. <i>Analiza las Reglas de Operación y los lineamientos de ejecución del Programa que opera con el recurso sujeto de evaluación, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3





SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

III. Cobertura y Focalización. <i>Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del Programa que opera con recursos del Fondo, sujeto a evaluación.</i>	2
IV. Ejercicio de los recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. <i>Identifica si el Programa que opera con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
<b>Total</b>	<b>20</b>

## V. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

a. Descripción de las características del FAM Infraestructura Educativa y del Programa presupuestario sujeto de evaluación.

Notas para el evaluador:

La descripción es una narrativa que en su texto debe incluir:

- a) Normatividad aplicable;
- b) Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo;
- c) Objetivo del Fondo;
- d) Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo y sus objetivos de resultados;
- e) Tipología de bienes y servicios financiados con recursos del FAM-IE en el 2019, y expresos en el Programa presupuestario sujeto de evaluación;
- f) Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (o áreas de enfoque); y
- g) Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido 2019, del FAM-IE.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo (no incluye cuadros ni formatos).

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Ficha Técnica del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE.
- Matriz de Indicadores para Resultados, tanto las dos a nivel Federal como Estatal del Fondo y Programa, correspondientes al 2019.

- *Reporte oficializado por parte del INIFE, que incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque potencial (la que tiene el problema), objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de componentes -los bienes entregados y los servicios otorgados con el Programa presupuestario-.*
- *Informes sobre los recursos federales transferidos. Cierre 2019, SRFT a nivel Proyecto o Destino del Gasto y a nivel Financiero o Ejercicio del Recurso, en archivo Excel, del FAM-IE.*
- *Estrategia Programática del Fondo. PEF 2019.*
- *Reglas de Operación a nivel estatal del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE.*
- *Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado (en caso de aplicar).*
- *Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), en caso de aplicar.*

## Tema I. Resultados

Pregunta 1: ¿Cuál es la contribución del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir en el análisis la contribución que tienen los objetivos estratégicos del Pp con la Planeación del Desarrollo Nacional y Estatal. Para lo anterior, el siguiente cuadro facilita la tarea, en donde además de elaborar el análisis en forma narrativa, se debe identificar el eje, objetivo, estrategia y línea de acción con el que se alinean.

<b>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario estatal</b>				
<b>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario estatal</b>				
<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</b>				
<b>Plan Sectorial vigente al 2019</b>				
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.</b>				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del FAM-IE.*

- *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Marcar las páginas de referencia correspondiente o adjuntar extracto.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.*
- *Plan Sectorial Vigente en 2019. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.*

Pregunta 2. El INIFE ¿Cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.
- Contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del FAM-IE.

Notas para el evaluador:

El análisis debe incluir:

Una narrativa en donde se expongan los puntos contemplados en el cuerpo de la pregunta (no incluye cuadros ni tablas). En caso de que no se cumpla con tres de las cinco características solicitadas en la pregunta, la respuesta deberá ser negativa. En caso de que se cumpla con cuatro de las cinco las características solicitadas en la pregunta, la respuesta podrá ser afirmativa. Las características no cumplidas se deberán marcar como sugerencias de mejora.

Tipo de Respuesta: Binaria con Análisis Descriptivo.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- Plan o Programa estratégico institucional del INIFE.
- Programa Institucional de Mediano Plazo.
- MIR del Programa Presupuestario, 2019.

Pregunta 3. ¿El INIFE cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se atiende con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario sujeto de evaluación financiado con recursos del FAM-IE?

Notas para el evaluador:

El documento diagnóstico debe contener al menos dos de las siguientes características, para que la respuesta sea afirmativa:

- a) *Identifica y describe el problema central dentro del entorno de política pública a la que responde el FAM-IE.*
- b) *Se identifica la justificación de la ejecución del recurso.*
- c) *Además, cuenta con un árbol de problemas sobre la problemática en la entidad que se resuelve con el Programa.*

*La respuesta debe ser el resultado del análisis del diagnóstico.*

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- *Diagnóstico situacional oficializado del Programa presupuestario sujeto de evaluación, elaborado por el INIFE.*
- *Árbol de problemas actualizado al 2019, asociado a la MIR Estatal del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE, sujeto de evaluación.*

Pregunta 4. El destino de los recursos del FAM-IE ¿Es el adecuado para atender el problema?

Notas para el evaluador:

*La justificación de la respuesta debe incluir los bienes y servicios financiados con recurso del Fondo sujeto de evaluación, así como el problema central que se resuelve con cada uno de éstos.*

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- *Diagnóstico situacional oficializado del Programa presupuestario sujeto de evaluación, elaborado por el INIFE.*
- *Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, asociados a la MIR Estatal del Programa presupuestario.*
- *Informes. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto o Destino del Gasto, en archivo Excel, del FAM-IE.*
- *Reglas de Operación estatales del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE.*
- *Lineamientos de ejecución de los recursos.*

Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

Notas para el evaluador:

El análisis descriptivo, además de la narrativa, debe incluir el siguiente cuadro:

**CUADRO: VALIDACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, 2019**

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin										
Propósito										
Componente 1										
Componente 2										
Componente 3										
Actividad 1.1										
Actividad 1.2										
Actividad 1.3										
Actividad 2.1										
Actividad 2.2										
Actividad 2.3										
Actividad 3.1										
Actividad 3.2										
Actividad 3.3										

Tipo de Respuesta: Binaria y Análisis Descriptivo.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- MIR del Pp sujeto de evaluación, financiado con recursos del Fondo.
- Ficha Técnica de los Indicadores de la MIR del Programa.
- LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC.



Pregunta 6. Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del FAM-IE ¿Cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores que al menos contiene la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Notas para el evaluador:

*En caso de contar con Fichas Técnicas por indicador de la MIR Estatal del Programa presupuestario, considerar lo siguiente para responder a la pregunta:*

- *Si se observa que la Ficha Técnica de Indicadores cuenta con seis de los ocho incisos solicitados en la pregunta, la respuesta binaria es afirmativa y los incisos no cubiertos se deben señalar como recomendación de mejora.*

*Incluir como parte de la respuesta el siguiente cuadro y marcar el recuadro que contenga la información comprendida en la Ficha Técnica de cada indicador (completar el cuadro con la cantidad de componentes y actividades respectivas):*

**Programa Estatal de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación: Información que contienen los Indicadores**

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo.	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin								
Propósito								



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

C1 Componente								
C2 Componente								
C1. A1 Actividad								
C1. A2 Actividad								
C2. A1 Actividad								
C2. A2 Actividad								

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- MIR del Pp sujeto de evaluación, financiado con recursos del FAM-IE.
- Ficha Técnica de cada uno de los indicadores de la o la MIR del Pp estatal sujeto de evaluación. Colocar las fichas Técnicas enviadas como evidencia, en un anexo específico.

Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del fondo, sujeto de evaluación, en el período 2018-2019?

Notas para el evaluador:

La respuesta, además de contener un análisis narrativo, debe incluir una tabla comparativa de los objetivos, indicadores y metas, así como una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Estatal del Pp financiado con recursos del FAM-IE, sujeto de evaluación, ejercicio fiscal 2019, respecto al del 2018.

**Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2019**

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin									
Propósito									
Componente 1									
Componente 2 ...									

**Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación financiado con recursos del FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2018**

Nivel	Nombre del indicador		Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin									



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

Propósito									
Componente 1									
Componente 2 ...									

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo y Explicativo.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Pp sujeto de evaluación financiado con recursos del FAM-IE, con información de resultados al 2018 y 2019.
- POA, asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal 2018 y 2019 del Pp sujeto de evaluación.

Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del FAM-IE?

Notas para el evaluador:

La respuesta, además del análisis narrativo, debe incluir una tabla comparativa de los objetivos, indicadores y metas del Fondo con información de resultados al 2018 y 2019, de acuerdo con el de cierre reportado en el Sistema SRFT-SHCP. La siguiente tabla facilita la tarea.

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"							
FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2018, Estado de Nayarit							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
						Frecuencia	
FAM Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2019, Estado de Nayarit							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Avance
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
						Frecuencia	

Tipo de Respuesta: Binaria y Análisis Descriptivo de la tabla.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- Informes. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Indicadores, en archivo Excel.

Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del FAM-IE en el período 2018-2019?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2018				
2019				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo, que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y pagado 2018 y 2019.
- Informes. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Financiero o Ejercicio del Gasto, en archivo Excel.
- En caso de subejercicio, justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.

Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FAM-IE?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe analizar el tipo de beneficios generados y el presupuesto invertido (devengado).

Además de la narrativa, la respuesta debe incluir el siguiente cuadro:

Cuadro: Destino de los Recursos del FAM-IE 2019							
	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Recursos 2019 FAM-IE							
Componentes del Programa presupuestario en donde concurren recursos del FAM-IE 2019							
Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación	1.						
	2.						
	N.....						

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- Informes. Cierre 2019. SRFT-SHCP. Destino del Gasto.
- Cuenta Pública 2019. Marcar la página que corresponda o adjuntar extracto.
- MIR del Pp. 2019.

## **Tema II. Operación**

Pregunta 11: ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

### Notas para el evaluador:

*La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del Fondo, desde la federación hasta la ejecutora, así como las Unidades Responsables involucradas. Además de la narrativa, la respuesta debe incluir el diagrama solicitado en las fuentes de información.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Diagrama elaborado y oficializado por el INIFE en donde se identifiquen los principales procesos para la ministración de los recursos y las Unidades Responsables que participan.*
- *Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2019 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos y/o Programas, Reglas de operación, o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del FAM-IE. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), en caso de aplicar.*
- *AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los*





SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

*recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. 31-01-2019.*

12. El INIFE ¿Cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del FAM-IE?

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos y/o acciones financiadas con recursos del FAM-IE.*

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos y/o Programas), o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del FAM-IE. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Documento oficial de procedimientos, reglas de operación, o documento equivalente en donde se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

13. ¿Las Actividades o Procesos de Gestión de la MIR del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir las actividades comparables con las reglas de operación o manuales de procedimientos (según corresponda). Asimismo, se debe completar el siguiente cuadro:

Cuadro comparativo: Programa presupuestario estatal de Infraestructura para la Calidad de los Servicios de Educación		
Ente Ejecutor: INIFE		
Componente: 1		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.-		
2.-		
3.-		
Componente 2:		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1.-		
2.-		
3.-		

*Nota: Agregar todos los componentes de la MIR del Pp; en caso de contar con uno de los dos rubros solicitados en el cuadro, se debe eliminar el restante.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- MIR Estatal 2019 del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE, en donde se aprecien las actividades o posesos de gestión asociados a cada componente.
- Diagrama donde se identifiquen los principales procesos de gestión que opera el DIF Estatal para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

- *Reglas de Operación a nivel estatal o documento equivalente, del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE.*
- *Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos y/o Programas, o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo.*
- *Documento oficial de procedimientos, reglas de operación, o documento equivalente en donde se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*

### **Tema III. Cobertura y Focalización**

Pregunta 14. El Programa presupuestario estatal financiado con recursos del FAM-IE, ¿cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender al área de enfoque objetivo?

Notas para el evaluador:

*La respuesta binaria será afirmativa, cuando la evidencia se fundamente en un documento oficial que al menos incluya:*

- a) Definición del área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp estatal.*
- b) Cuantificación del área de enfoque potencial, objetivo y la efectivamente atendida en años anteriores.*
- c) Cuantificación del área de enfoque potencial y objetivo que se pretende atender con los recursos con los que se cuenta. del año que se está evaluando.*
- d) Metas de cobertura anual, y a mediano y largo plazo.*
- e) Metodología que se utiliza para cuantificar a la población potencial y objetivo, y sus fuentes de información.*
- f) En el documento se define un plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.*

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- *Documento oficial sobre la estrategia de Cobertura del Pp.*
- *Diagnóstico situacional, o Plan Institucional, en donde se identifiquen los incisos enunciados en las notas para el evaluador y que sean específicos e identificables para el Pp estatal sujeto de evaluación.*

Pregunta 15. El INIFE ¿Acopia información documentada y datos que den cuenta de la cuantificación del área de enfoque efectivamente atendida con los bienes y servicios a través del Programa presupuestario estatal sujeto de evaluación?

Notas para el evaluador:

La respuesta debe incluir un análisis de la información que permita completar e interpretar los datos de la siguiente tabla:

Tabla. Cobertura de Atención del Programa Presupuestario 2018 – 2019					
Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2018					
2019					

Asimismo, y como parte del análisis, se deberán incluir y analizar la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual} = \left[ \frac{\text{Área de enfoque Atendida 2019}}{\text{Área de enfoque Atendida 2018}} - 1 \right] * 100$$

Tipo de Respuesta: Binaria, y análisis descriptivo.

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- Documento oficializado que contenga la información de cobertura.
- Reporte oficializado que incluya la descripción y la cuantificación del área de enfoque potencial (la que tiene el problema a resolver), Objetivo (programada a atender o beneficiar) y Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios que componen el Pp financiado con los recursos del FAM-IE, durante los ejercicios fiscales 2018 y el 2019.

#### **Tema IV. Ejercicio de los Recursos**

Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FAM-IE fue devengado y ejercido?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir las siguientes fórmulas, así como el análisis de su resultado.*

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo.

Fuentes de información que debe enviar el INIFE:

- *Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2019).*
- *Informes SRFT-SHCP. Cierre 2019 nivel Proyecto.*
- *Cuenta Pública 2019. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.*

Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE?

Notas para el evaluador

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula, la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- Informes SRFT-SHCP a nivel Proyecto o Destino del Gasto, 2019.
- Cuenta Pública 2019. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
- Reporte oficializado que incluya la descripción y la cuantificación del Área de Enfoque Objetivo (programada a atender o beneficiar) y Área de Enfoque Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios que componen el Pp sujeto de evaluación, financiado con los recursos del FAM-IE, 2019.
- Seguimiento al POA 2019 asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Pp, en donde se observe la información solicitada en la fórmula.

Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario financiado con recursos del FAM-IE?

Notas para el evaluador:

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por área de enfoque atendida utilizando la siguiente fórmula. Asimismo, se debe realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

GI: Gasto de total de inversión ejecutado en el Pp en el año evaluado (2019).

PA: Áreas de enfoque efectivamente atendidas o beneficiadas con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través del Pp.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información que debe enviar el INIFE:

- Informes de cierre SRFT-SHCP, nivel Proyecto o Destino del Gasto 2019.
- Reporte oficializado que incluya la descripción y la cuantificación del Área de Enfoque Objetivo (programada a atender o beneficiar) y el Área de Enfoque Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios que componen el Pp sujeto de evaluación, financiado con los recursos del FAM-IE, 2019.
- Cuenta Pública 2019. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.



## **Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora**

Pregunta 19. El INIFE ¿Cuenta con un Programa de Mejora de la Gestión en donde se identifican los aspectos susceptibles de mejora o ASM derivados de recomendaciones emitidas en evaluaciones realizadas al Pp?

*Tipo de Respuesta: binaria*

*Fuentes de información:*

- *Evaluación realizada al Programa presupuestario y al Fondo de Gasto Federalizado FAM-IE.*
- *Documento de Trabajo Específico, de Trabajo Institucional, y/o de Trabajo Interinstitucional e Intergubernamental, elaborados como parte del seguimiento a los ASM del Programa presupuestario estatal.*
- *Plan de Mejora de la Gestión en donde se observa la atención a los ASM del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo. Documento Oficial.*

Pregunta 20. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que los ASM se cumplieron en tiempo y forma?

*Tipo de Respuesta: binaria*

*Fuentes de información:*

- *Avance al documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, clasificados y ponderados. Documento oficial.*
- *Plan de Mejora de la Gestión en donde se observa la atención a los ASM del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo. Documento Oficial.*

## **VI. ANEXOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR COMO PARTE DEL REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **6.1 ANÁLISIS FODA**

#### **Consideraciones**

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del Informe de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma :

- *Fortaleza y Oportunidad:* Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- *Debilidad y Amenaza:* Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- *Recomendaciones:* Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

## 6.1. 2. Formato FODA

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA:		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1		
2		
3		
4		
5		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1		1
2		2
3		3
4		4
5		5

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción que realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o amenaza en una fortaleza u oportunidad).

## 6.2 Aspectos Susceptibles de Mejora

### Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,

- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

### 6.2.1 Formato ASM

Los ASM se integran en el Anexo 2 del Informe de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							
3...							

## 6.3 Hallazgos

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Informe de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

### 6.3.1 Formato de Hallazgos

<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Resultados</b>	
<b>Operación</b>	
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b>
	<b>Tema 2:</b>
	<b>Tema 3:</b>
	<b>Tema 4:</b>
	<b>Tema 5:</b>
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b>
	<b>Tema 2:</b>
	<b>Tema 3:</b>
	<b>Tema 4:</b>
	<b>Tema 5:</b>
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b>
	<b>Tema 2:</b>
	<b>Tema 3:</b>
	<b>Tema 4:</b>
	<b>Tema 5:</b>
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	<b>1.</b>
	<b>2.</b>
	<b>3...</b>

## 6.4 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

El siguiente formato oficial, una vez completado, deberá ubicarse como Anexo 4 del Informe de Evaluación.

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:	
1:	
2:	
3: ...	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento:

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:





SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

## **6.5. Fuentes de Información**

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 5 del Informe de Evaluación.



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUAR EL  
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FINANCIADO CON  
RECURSOS DEL FAM-AIE,  
EJERCICIO FISCAL 2019**

## **6.6 Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario**